

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: I 105/2018  
Fecha Resolución: 25/10/2018

PRESIDENTE: D. JOSE DE LA ROSA SOLIS

### EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 2/2018

Visto el expediente de modificación de créditos nº 2/2018 relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, dentro del mismo área de gasto.

Vista la memoria de Presidencia de 10 de octubre de 2018, informe del área económica de igual fecha y el informe de Secretaría-Intervención de 25 de octubre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1.990, 20 abril, y en lo establecido en la Base de Ejecución del vigente Presupuesto nº 8 , por el presente he resuelto:

Por cuanto antecede, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, esta Presidencia **VIENE EN DISPONER:**

**PRIMERO.-** Aprobar las Transferencias de Crédito según se propone en el expediente de modificación de crédito nº 2/2018, con el siguiente detalle:

#### MODIFICACION TRANSFERENCIA DE CREDITOS

#### INCREMENTO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
920.00.130.00	Retribuciones Personal laboral Fijo	100.616,38 €
920.00.160.00	Seguridad social c/empresa	35.433,48 €
	<b>TOTAL</b>	<b>136.049,86 €</b>

#### DISMINUCION DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE DEL CREDITO A MINORAR
---------	--------------	-------------------------------

Código Seguro De Verificación:	xN0ifz51E1NNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Menendez Fernandez	Firmado	25/10/2018 15:00:48
	Jose De La Rosa Solis	Firmado	25/10/2018 14:05:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xN0ifz51E1NNE9SkSIAB+g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xN0ifz51E1NNE9SkSIAB+g==</a>		



929.00.500.00	Fondo de Contingencia	136.049,86 €
	<b>TOTAL</b>	<b>136.049,86 €</b>

**SEGUNDO.-** El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir la modificación de crédito aprobada en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

El Presidente,

Fdo. José de la Rosa Solís

La Secretaria-Interventora

Fdo: María Menéndez Fernández

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xN0ifz51E1NNE9SkSIAB+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Menendez Fernandez	Firmado	25/10/2018 15:00:48
	Jose De La Rosa Solis	Firmado	25/10/2018 14:05:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xN0ifz51E1NNE9SkSIAB+g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xN0ifz51E1NNE9SkSIAB+g==</a>		

